
INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL

REUNIÓN DE LA ASAMBLEA DE LAS PARTES 24 de noviembre de 2020

I. INTRODUCCIÓN

1. Es un privilegio presentar mi primer informe a la Asamblea de las Partes un año después de que me confiara la dirección de IDLO.
2. Mi mandato como Directora General comenzó en enero de 2020, al mismo tiempo que el mundo iniciaba la Década de Acción para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030.
3. La meta que me fijé al tomar posesión del cargo era contribuir a consolidar la posición de IDLO como principal agente de cambio en la esfera del Estado de derecho y la justicia para, a su vez, aumentar la magnitud y el alcance de sus contribuciones exclusivas a los esfuerzos globales por construir sociedades más pacíficas, justas e inclusivas. Los inesperados trastornos y tumultuosos acontecimientos de este año y su impacto en las personas para las que trabajamos no han hecho más que reforzar mi determinación.
4. En muy poco tiempo, la COVID-19 ha menoscabado e incluso revertido los avances realizados en muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además de trastornar gravemente los sistemas de salud pública, la pandemia ha exacerbado las condiciones de desigualdad, discriminación, inseguridad e injusticia imperantes, especialmente en el caso de los grupos más vulnerables.
5. El deterioro global del desarrollo humano, sumado a crisis medioambientales y a alteraciones de los sistemas de protección social, servicios básicos y medios de sustento que lo han agravado aún más, ha dado lugar al primer aumento mundial de la pobreza previsto en más de dos decenios. En otras palabras, la pandemia está multiplicando el impacto de las dificultades preexistentes.
6. En estos momentos, la importancia del ODS 16 como objetivo transformador y como habilitador de la Agenda 2030 en su totalidad es evidente. La consecución de sociedades pacíficas, justas e inclusivas; acceso a la justicia, e instituciones efectivas y responsables es clave para la paz sostenible y el progreso económico y social.
7. Creo que IDLO, en tanto que única organización intergubernamental mundial dedicada exclusivamente a promover el Estado de derecho, puede aprovechar su experiencia a nivel de país, su capacidad de convocatoria de múltiples partes interesadas, su liderazgo intelectual y su flexibilidad para responder a situaciones

cambiantes y hacer una contribución tangible a la respuesta mundial a la COVID-19 y a la Década de Acción.

8. IDLO considera que es esencial dar una respuesta basada en el Estado de derecho para gestionar la crisis de manera efectiva, a la vez que se sientan las bases de una recuperación equitativa, justa y sostenible.
9. El Estado de derecho, defendido por una judicatura independiente, aumenta la protección de los derechos humanos, salvaguarda las libertades civiles y contribuye a garantizar una gobernanza transparente y que rinda cuentas. El Estado de derecho protege la dignidad de todos los ciudadanos y ciudadanas y reconoce las capacidades que necesitan para su participación activa en la vida cívica.
10. El Estado de derecho no sólo sirve de base para garantizar los derechos individuales, sino que es también un medio esencial para fomentar la confianza de la gente en los gobiernos, prevenir los conflictos y la fragilidad, alcanzar y mantener la paz y permitir a los países aprovechar su potencial de desarrollo.
11. En este contexto, en 2020 IDLO se ha centrado en tres prioridades principales:
 - Adaptar nuestros modos de trabajo al cambio del entorno y garantizar la continuidad de la misión a la vez que se protege al personal;
 - Contribuir a la respuesta mundial a la pandemia y a la Década de Acción para cumplir con los ODS, de acuerdo con nuestro mandato, recursos y ventajas comparativas, y
 - Elaborar, por medio de un proceso de amplio alcance y múltiples partes interesadas, un nuevo Plan Estratégico que refleje nuestras metas.
12. A pesar de ser 2020 un año imprevisible y difícil, hemos logrado hacer avances significativos en cada una de estas tres prioridades. Nuestros esfuerzos se han regido por tres principios, a saber:
 - **Inclusión** Los acontecimientos que han tenido lugar últimamente en el mundo han demostrado la importancia de garantizar la igualdad, la no discriminación y la participación de todos los sectores de la sociedad para contribuir a promover políticas justas y equitativas, implementadas de manera efectiva y sostenible. IDLO se ha servido de su capacidad de convocatoria para reunir a partes interesadas clave a fin de garantizar que la elaboración de políticas es lo más inclusiva posible.

- **Integración:** Hemos dado prioridad a la integración de nuestras formas de trabajar, agrupando los programas, la promoción de políticas y la investigación de la Organización para maximizar el impacto.
- **Innovación:** Aprovechando nuestras fortalezas y nuestro valor añadido, hemos elaborado propuestas innovadoras, reforzado las asociaciones e implementado nuevas formas de trabajar para ser capaces de responder a los nuevos desafíos, basándonos en nuestra ventaja comparativa y nuestro mandato.

II. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA MISIÓN

13. Durante el último año, mis colegas y yo hemos centrado en gran medida nuestra atención en la respuesta de IDLO a la crisis provocada por la COVID-19. Nuestra prioridad principal ha sido garantizar que la Organización puede proteger la salud y el bienestar de sus empleados y empleadas a la vez que continúa llevando a cabo su decisivo trabajo en el mundo.
14. A medida que el alcance y el impacto de la COVID-19 se han hecho patentes, IDLO ha actuado con rapidez para establecer un Equipo de Gestión de Crisis (EGC) con el que garantizar el conocimiento de la situación y la respuesta oportuna a la crisis. El EGC hace un seguimiento de los acontecimientos y evalúa su impacto en las operaciones de IDLO, está al tanto de las últimas directrices de las autoridades nacionales y locales y establece medidas comunes a toda la Organización para responder a la rápida evolución de la situación.
15. Se han elaborado planes de continuidad de la actividad frente a la COVID-19 para todas las oficinas. IDLO ha tomado diversas precauciones, como instituir el teletrabajo para la mayoría de nuestros colegas de las oficinas afectadas y minimizar el contacto personal. Estas medidas se irán revisando y actualizando constantemente para responder a los nuevos acontecimientos.
16. Una importante prioridad ha sido garantizar que nuestros colegas tienen acceso a información actualizada y apoyo. Hemos creado en la intranet de IDLO una página de recursos sobre la COVID-19 que es un punto central de referencia al que se van añadiendo las últimas alertas, recomendaciones para viajar y demás información pertinente. También hemos establecido una línea telefónica exclusiva de emergencia para centralizar el flujo de información y responder a las preguntas de nuestros colegas.

17. IDLO ha tomado además medidas especiales para garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros colegas en todo el mundo, con disposiciones como hacer extensiva la cobertura de seguro para evacuaciones médicas a las personas dependientes del personal que puedan optar a ello por estar en el terreno y establecer contactos con misiones diplomáticas para garantizar el acceso a servicios de evacuación médica.
18. Estamos en estrecho contacto con los miembros del personal de toda la Organización por medio de actualizaciones periódicas sobre la COVID-19, informes de situación y otros medios para estar al tanto de cualquier dificultad que puedan encontrar y responder con soluciones prácticas.
19. De acuerdo con los principios rectores establecidos para la reincorporación más segura posible, todas las oficinas han elaborado planes de reincorporación a ellas teniendo en cuenta el contexto local y las medidas de confinamiento impuestas por los gobiernos anfitriones. Dentro de este marco se han reforzado las medidas de prevención y protección en todas las oficinas de IDLO. El regreso gradual a las oficinas ha sido acompañado de un seguimiento constante, de flexibilidad y de los ajustes necesarios.
20. En estos momentos, nuestros colegas de todo el mundo continúan cumpliendo el mandato de IDLO en algunos de los entornos de trabajo más complejos y difíciles que existen, y las dificultades no han hecho más que agravarse con la propagación de la pandemia.
21. IDLO ha seguido desarrollando las actividades programáticas en todas sus operaciones, aunque algunas se han visto afectadas por las restricciones de viaje, el aplazamiento de eventos y actividades y la imposibilidad de reunirse con homólogos clave. Para mitigar su impacto en nuestra labor, IDLO ha revisado los planes de trabajo y los ha adaptado en la medida de lo posible, con medidas como sustituir los viajes por teleconferencias y las reuniones y eventos por seminarios web y otras actividades virtuales.
22. A medida que evolucione la situación, el EGC continuará reuniéndose periódicamente y ajustará la respuesta y la postura de IDLO en consecuencia. Vamos a aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre lo que hemos aprendido de esta experiencia y poder así adoptar formas de trabajar mejores, más inteligentes y más flexibles.

III. CONTRIBUIR A LA RESPUESTA MUNDIAL A LA COVID-19

23. A pesar de las restricciones impuestas en casi todos los países de operación, IDLO ha respondido con rapidez a las necesidades surgidas al principio de la pandemia aprovechando la experiencia programática, adaptándose a los cambios de contexto

y utilizando su capacidad para movilizar coaliciones de múltiples partes interesadas. No podría haberlo hecho sin nuestras arraigadas redes internacionales y nacionales y nuestra relación de confianza con entidades asociadas nacionales clave.

24. En marzo presenté una declaración de política sobre el Estado de derecho y el sector de la justicia en tanto que habilitadores concretos de la respuesta a la COVID-19 y sobre la necesidad imperiosa de inversión continua en una cultura de justicia. En ese documento, expuse la estructura de nuestra respuesta selectiva a la pandemia, que ha estado centrada en tres áreas estratégicas, a saber:
- fortalecer los marcos jurídicos y normativos para gestionar la COVID-19;
 - mitigar el impacto de la crisis en los sistemas de justicia y en quienes demandan justicia, prestando atención específicamente a las personas más vulnerables, en particular las mujeres y los grupos marginados, y
 - defender la necesidad esencial de mantener el Estado de derecho, ayudar a los países a fortalecer su gobernanza y sus instituciones y dedicar apoyo e inversión a una cultura de justicia para proteger los derechos y la dignidad de las personas en todas partes.
25. En agosto pusimos de relieve la contribución de IDLO y otros actores del sector de la justicia a cada una de estas áreas en un documento de política sobre el Estado de derecho y la COVID-19. Recomendamos en él ocho acciones ambiciosas para ayudar a los responsables de la elaboración de políticas de ámbito nacional, regional e internacional a formular respuestas a la pandemia basadas en el Estado de derecho, promoviendo vías para *Reconstruir mejor*.

A. Promover marcos jurídicos y normativos habilitantes

26. Los marcos jurídicos habilitantes son esenciales para gestionar de manera efectiva las crisis y sentar las bases de una recuperación sostenible. IDLO ha apoyado a los gobiernos en la gestión y respuesta efectivas ante las crisis, brindando asesoramiento sobre políticas y apoyo en su implementación y promoviendo marcos jurídicos habilitantes en áreas prioritarias.

a. Contribuir a la preparación y la respuesta ante las crisis

27. Basándose en las asociaciones existentes con organizaciones multilaterales y humanitarias, IDLO está implementando dos proyectos que anticipan una parte clave de su contribución a la respuesta a la COVID-19 de acuerdo con nuestro mandato y nuestras ventajas comparativas y aumentan la experiencia de la Organización en áreas temáticas clave.

28. Con el primero, relativo a la Preparación y Respuesta ante las Crisis, se intenta fortalecer los marcos jurídicos y normativos para la preparación y respuesta ante las emergencias de salud pública provocadas por pandemias. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el programa brinda apoyo a los países para el fortalecimiento de los marcos jurídicos y normativos nacionales para la preparación y la respuesta ante emergencias de salud pública tales como la actual pandemia por medio de un enfoque participativo y de responsabilización nacional, acorde con las normas de derechos humanos.
29. Con el segundo se intenta mitigar el impacto negativo de las leyes y reglamentos de emergencia sobre el acceso a los alimentos, en particular para los grupos marginados y vulnerables y las mujeres y las niñas, en asociación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Inicialmente se implementará un proyecto piloto en dos países, Honduras y Uganda, que se podría luego ampliar y hacer extensivo a otros.
30. La crisis actual ha puesto de manifiesto la importancia y las dificultades de gestionar, coordinar y ampliar los componentes básicos de un sistema de salud inclusivo y que funcione bien. IDLO está también interactuando con organizaciones asociadas para reforzar las capacidades de la sociedad civil y las instituciones de salud pública y de justicia para abordar las crisis de salud pública de gran magnitud.
31. En colaboración con la OMS, el Instituto O’Neill para la Salud y el Derecho Nacional y Global de la Universidad de Georgetown y la Universidad de Sídney, IDLO ha publicado un informe de lecciones clave sobre la función esencial del derecho en la respuesta a la COVID-19 (*The Vital Role of Law in the COVID-19 Response: Key Lessons from Advancing the Right to Health*). Poniendo de relieve la contribución del derecho a la habilitación de respuestas rápidas y efectivas a las emergencias de salud pública, incluidas las provocadas por enfermedades infecciosas como la COVID-19, el informe presenta lecciones clave que los responsables de la elaboración de políticas de los países pueden utilizar para responder a la pandemia de COVID-19.

IDLO está trabajando con la OMS y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) para reforzar la capacidad de los países para promover dietas sanas y la realización de actividad física con fines de prevención de las enfermedades no transmisibles. El programa se ocupa de promover medidas reguladoras y fiscales más efectivas, apoya el desarrollo y uso de investigaciones pertinentes y contribuye al trabajo de las coaliciones de múltiples partes interesadas.

b. Promover el desarrollo económico inclusivo

32. El trabajo que realiza IDLO para promover el desarrollo económico inclusivo por medio del Estado de derecho ha adquirido nueva importancia y urgencia ante la

crisis económica generada por la COVID-19. Tal es el caso, en particular, de los países menos adelantados y en desarrollo.

33. En Colaboración con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-OHRLLS), nuestro Programa de Apoyo a la Inversión para los Países Menos Adelantados presta asesoramiento técnico y jurídico, así como fomento complementario de la capacidad, a los gobiernos de países menos adelantados y a entidades aptas del sector privado sobre cuestiones de inversión, incluidas la negociación y la resolución de conflictos. La asistencia se presta sin ningún costo para los beneficiarios.
34. En septiembre de 2020, IDLO completó con éxito el primer proyecto de su Programa de Apoyo a la Inversión para los Países Menos Adelantados en **Gambia**, en el curso de un caso de arbitraje entre el inversor y el Estado ya resuelto. La asistencia de IDLO, prestada en forma de servicios especializados cuantitativos, resultó esencial para ayudar al gobierno de Gambia a defender sus intereses financieros nacionales.
35. Por medido de su Programa de Apoyo a la Inversión para los Países Menos Adelantados, IDLO ha desarrollado un nuevo proyecto en **Malawi** para ayudar a una entidad estatal en la estructuración y gestión de proyectos sostenibles de inversión agrícola, y está estudiando nuevos proyectos en **Etiopía y Liberia**.
36. En **Armenia**, hemos ayudado al recién establecido Tribunal de Insolvencia a desarrollar un sistema transparente y efectivo de derecho civil y comercial, apoyando la creación de legislación sobre decomiso de activos civiles y mostrando su aplicación a jueces y fiscales. También hemos realizado un análisis de necesidades en procedimientos de insolvencia y formulado recomendaciones para el Tribunal de Insolvencia a partes interesadas clave por medio de una presentación online.
37. En **Bahamas**, IDLO ha analizado el marco jurídico existente para combatir la corrupción y examinado leyes y políticas sobre la investigación y enjuiciamiento de delitos económicos y de corrupción. Las conclusiones de este estudio servirán para concebir reformas que aumenten la transparencia, integridad y rendición de cuentas del sistema legal.
38. En **Jordania**, IDLO ha reorientado su trabajo para ayudar a la sociedad civil y a las mujeres empresarias a afrontar el impacto de la COVID-19. Hemos organizado varias sesiones virtuales de sensibilización para mujeres empresarias sobre asuntos relativos a la seguridad social y la legislación laboral. IDLO ha facilitado también la formación de un grupo de trabajo especializado para evaluar el impacto de la COVID-19 en las instituciones del sector de la justicia y formular recomendaciones normativas, jurídicas e institucionales.

39. IDLO ha prestado apoyo a la Agencia de Protección de la Competencia de **Montenegro** para adquirir aplicaciones informáticas econométricas con las que realizar análisis de medidas antimonopolio y ha ayudado a reforzar la capacidad del personal de la Agencia encargado de gestionar los casos para hacer uso de ellas, así como a atender los aspectos sustantivos de los casos de fusión y antimonopolio.
40. En colaboración con el Consejo Superior Judicial y el Instituto Judicial palestinos, IDLO ha iniciado la implementación de una actividad de ciberaprendizaje en el contexto de un nuevo proyecto emprendido en asociación con el BERD para promover la formación judicial en derecho comercial en **Cisjordania y Gaza**.
41. En el contexto del proyecto de Formación Judicial en Derecho Comercial, IDLO ha prestado apoyo para el desarrollo de la capacidad a más de 200 jueces y fiscales **rumanos** en materia de delitos económicos y financieros, mediación comercial, derecho y mercados, e incumplimiento de contratos internacionales.
42. En el marco de su labor de promoción de marcos jurídicos mejorados para la inversión en **Túnez**, IDLO está trabajando en colaboración con el Ministerio de Desarrollo, Inversión y Cooperación Internacional para evaluar los efectos a corto, medio y largo plazo de la COVID-19 en el clima inversor. IDLO ha mantenido también reuniones virtuales de consulta con entidades asociadas internacionales del ámbito del desarrollo sobre la pandemia y su impacto en el acceso a la justicia.
43. En estrecha colaboración con el Colegio Nacional de Jueces y el Comité Antimonopolio de **Ucrania**, IDLO ha realizado una evaluación de las necesidades de formación para jueces de tribunales administrativos y comerciales con el fin de identificar áreas prioritarias para el fomento de la capacidad en materia de competencia, recursos comerciales y ayuda estatal.

B. Mitigar el impacto de la crisis en los sistemas de justicia y en quienes demandan justicia

44. La pandemia ha exacerbado las desigualdades y vulnerabilidades existentes. Su impacto se hecho sentir con especial gravedad en las personas que viven ya en condiciones de injusticia, desigualdad e inseguridad.
45. IDLO está esforzándose por garantizar que los miembros más vulnerables de la sociedad conocen sus derechos y vías de resarcimiento en un momento en que la capacidad de acceder a los servicios y la distribución justa de los recursos públicos pueden marcar la diferencia entre la vida y la muerte. En particular, hemos adaptado nuestro trabajo contra la violencia de género para abordar el aumento de la demanda de apoyo y servicios provocado por la crisis actual.

Ayudamos a los tribunales y otras instituciones de justicia a garantizar la continuidad de los servicios empleando soluciones tecnológicas y ayudando a reducir la carga de trabajo institucional mediante el uso de la resolución alternativa de conflictos y de mecanismos informales y consuetudinarios equitativos.

a. ***Promover el acceso a la justicia de quienes más riesgo corren***

i. **Apoyar el acceso a asistencia letrada y servicios jurídicos**

46. Por medio de su función de coordinación de la Red de Defensores y Asistencia Letrada de **Afganistán**, IDLO ha estado haciendo seguimiento del impacto de la pandemia en las personas detenidas y privadas de libertad garantizando que las que pueden solicitar su libertad en virtud del sistema de excarcelación temprana del gobierno reciben la asistencia letrada que necesitan para hacerlo. IDLO ha ayudado también a la Red de Albergues de Afganistán a prestar asistencia a las mujeres detenidas que necesitan un lugar seguro tras quedar en libertad.
47. En **Honduras**, IDLO presta apoyo al municipio de San Pedro Sula para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la zona, haciendo hincapié en la prevención de la infección de los niños y niñas de la calle en situación de riesgo. Dadas las nuevas restricciones, IDLO ha aplicado metodologías innovadoras para continuar apoyando a los servicios municipales y promoviendo el conocimiento de los derechos en las comunidades vulnerables, especialmente por medio de la campaña Modelo de Respuesta a la Violencia.
48. IDLO ha prestado también apoyo técnico para garantizar los derechos de las personas privadas de libertad y detenidas en Honduras, trabajando en colaboración con el Instituto Nacional Penitenciario y el Comité Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP-CONAPREV) para elaborar un plan de trabajo para abordar las dificultades planteadas por la COVID-19 en materia de salud en las penitenciarías. Nuestro apoyo técnico ha preparado el terreno para que el MNP-CONAPREV presente un recurso de hábeas corpus ante la Corte Suprema de Justicia para proteger de la exposición a la COVID-19 a las personas privadas de libertad en situación de riesgo.
49. En **Kenia**, trabajamos con órganos de supervisión independiente, como la Comisión Nacional de Derechos y la Comisión Nacional de Género e Igualdad, para garantizar la continuidad de las actividades, prestándoles apoyo técnico para abordar las violaciones de derechos, especialmente en el caso de las mujeres, los niños y las niñas y otras personas vulnerables, y apoyándoles en la realización de actividades de sensibilización pública.
50. En **Myanmar**, donde hay restricciones desde marzo, IDLO ha venido trabajando para garantizar que las poblaciones vulnerables continúan teniendo acceso a

información fiable sobre sus derechos y para sensibilizar sobre el impacto de la crisis. IDLO ha facilitado también actividades de participación comunitaria online entre los órganos de coordinación estatales y regionales en materia de Estado de derecho y las comunidades sobre la respuesta de los gobiernos locales a la COVID-19.

51. En **Uganda**, IDLO ha empezado a implementar el Programa de Justicia Comunitaria, tras la firma de un Acuerdo de País Anfitrión a pesar de las restricciones de la movilidad relacionadas con la pandemia. El programa estará centrado en la prestación de asistencia letrada, información jurídica y otros servicios de justicia tanto a nivel nacional como comunitario en nueve distritos de Uganda, haciendo hincapié en el acceso a plataformas digitales en el contexto de la COVID-19.
52. IDLO está llevando a cabo evaluaciones jurídicas en **Kenia, Malí, Filipinas y Sierra Leona** en el marco de la implementación de nuestra estrategia global para la eliminación de las leyes discriminatorias, en colaboración con ONU Mujeres. La estrategia conjunta proporciona un marco para la aplicación de un enfoque concertado y de múltiples partes interesadas con miras a acelerar la eliminación de las leyes discriminatorias y documentar experiencias y lecciones aprendidas para su ampliación y repetición.

ii. **Combatir el aumento de la violencia de género**

53. Durante la pandemia, las restricciones de la movilidad y el comercio, el aumento de la ansiedad, la interrupción de las redes sociales y de protección y la reducción del acceso a los servicios han contribuido a incrementar el número de casos de violencia doméstica contras las mujeres.
54. Para abordar el aumento de la demanda de apoyo y servicios durante la crisis actual, la Organización ha elaborado un programa global sobre la violencia de género y la COVID-19, centrado en el acceso de las supervivientes de violencia de género a la justicia en el contexto de la preparación, respuesta y recuperación frente a la pandemia, por medio de un enfoque coordinado e integrado del sector de la justicia. En la actualidad trabajamos en más de 10 países para promover respuestas a la violencia de género centradas en las víctimas.
55. El trabajo de IDLO en esta área tiene por objeto sensibilizar respecto a las cuestiones de género a las instituciones de justicia en su respuesta a la violencia de género en las iniciativas de preparación, respuesta y recuperación frente a la COVID-19; apoya a las mujeres y las niñas en su demanda de resarcimiento legal por violencia de género, y promueve la prevención y eliminación de la violencia de género en los marcos normativos y jurídicos establecidos en el contexto de las medidas de mitigación de la COVID-19.

56. En **Mongolia**, IDLO ha apoyado el establecimiento de un foro de ámbito nacional de organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios a las supervivientes de violencia de género. Estamos trabajando para adaptar este apoyo a la situación actual por medio de intervenciones tales como el aumento de la capacidad de las entidades asociadas nacionales para proporcionar información y apoyo sobre la violencia doméstica mediante *webchats* y líneas telefónicas de emergencia, la realización de talleres para abordar problemas sicosociales de las mujeres en relaciones de violencia y el apoyo a las entidades asociadas para conseguir suministros médicos que les permitan continuar prestando servicios esenciales.
57. En **Somalia**, IDLO está trabajando con las fiscalías generales federal y de Puntlandia para enviar un paquete de apoyo a ambas instituciones en respuesta a las dificultades planteadas por la pandemia. Un aspecto clave es el desarrollo de la capacidad logística y operativa en respuesta al reciente aumento del número de casos de violencia de género.
58. En **Túnez**, IDLO está ayudando a empoderar a las mujeres para acceder a la justicia en el ámbito local y mejorando la capacidad de los actores del sector de la justicia para ayudar a las supervivientes de violencia de género. En colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales y las organizaciones de la sociedad civil tunecinas, IDLO ha establecido un centro de asistencia letrada para supervivientes y preparado un manual de procedimiento judicial para albergues para mujeres. El manual, que ha sido aprobado recientemente por el Ministerio de Asuntos de la Mujer con miras a que sirva de guía oficial a los albergues para mujeres de todo el país, mejorará la calidad de los servicios y el apoyo a las supervivientes.

b. Apoyar a las instituciones de justicia para que presten servicios esenciales

59. En un momento en que las restricciones a la libertad de circulación y reunión han menoscabado al acceso físico a los tribunales en todo el mundo, la Organización está apoyando en diversos países a las instituciones de justicia afectadas para que desempeñen funciones clave.
60. En **Afganistán**, IDLO ha apoyado el desarrollo de herramientas de ciberjusticia, entre ellas una base online actualizada de asistencia letrada para hacer seguimiento del uso de peticiones de asistencia letrada y solicitudes de acción judicial. También hemos proporcionado herramientas de teleorientación a fiscales de casos de violencia contra las mujeres y mejorado el uso de la base de datos online sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres
61. Basándose en el proyecto de Apoyo Continuo al Desarrollo Profesional, IDLO ha emprendido un nuevo programa de desarrollo de la capacidad para apoyar a los

departamentos de formación profesional del país, que son cada vez más sólidos e independientes.

62. En **Indonesia** se ha iniciado un nuevo proyecto para prestar apoyo a la Fiscalía General en el refuerzo de su capacidad mediante el establecimiento de un sistema de gestión de casos y de la presupuestación basada en el desempeño.
63. En **Kenia**, IDLO ha apoyado la creación y empleo de herramientas de ciberjusticia, entre ellas programas de transcripción, sistemas de archivo y módulos de pago, para garantizar la prestación continua de servicios judiciales durante todo el periodo de confinamiento.
64. Tras el éxito de los proyectos piloto iniciados en el Departamento Comercial y Fiscal del Tribunal Superior, IDLO ha prestado asistencia jurídica para posibilitar su integración en los procedimientos judiciales. La puesta en práctica de estos sistemas ha dado lugar a un considerable aumento de la eficiencia y a su adopción por el Tribunal Supremo, el Tribunal de Apelaciones y otras secciones del Tribunal Superior de Nairobi.
65. IDLO ha continuado con su trabajo de mejora de la capacidad de la policía y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley para responder a la trata de personas en **Liberia**. Nuestro apoyo ha incluido la elaboración de un currículo para fiscales y jueces, la presentación de procedimientos y protocolos de seguimiento de casos para los agentes encargados de hacer cumplir la ley y el fomento de la capacidad de la Secretaría del Grupo de Trabajo Nacional contra la Trata y los organismos de ámbito nacional.
66. El informe sobre la trata de personas de 2020 del Departamento de Estado de Estados Unidos, publicado en junio, elevó a Liberia al nivel 2, tras haber figurado en la lista de vigilancia del nivel 2 durante tres años, debido a los avances realizados en los últimos tiempos.
67. IDLO ha impulsado una amplia variedad de iniciativas de digitalización en **Kirguistán**, que han incluido mejoras de los sistemas de información judicial y de la capacidad de participación a distancia de los usuarios de los tribunales en los procedimientos judiciales. Ahora estamos prestando apoyo a la judicatura para responder a las necesidades cambiantes de los usuarios de los tribunales, identificadas por medio de autoevaluaciones recién terminadas de las instituciones del sector de la justicia.
68. En octubre, el proyecto fue galardonado con el primer Premio al Desarrollo Digital de USAID, en reconocimiento al apoyo prestado por IDLO a la judicatura kirguisa para implementar sistemas electrónicos bajo dirección local y ampliables con el fin

de contribuir a reforzar la integridad judicial, luchar contra la corrupción y aumentar la transparencia.

69. En **México**, en el marco de un proyecto de apoyo a la reforma del sistema de justicia penal, hemos desarrollado herramientas de aprendizaje online para complementar los cursos de formación presencial para agentes de policía pospuestos como consecuencia de la pandemia. IDLO ha adaptado y reforzado también los componentes de violencia de género de los cursos de formación, así como como los componentes de derechos humanos y de género del currículo de formación, en respuesta a las nuevas necesidades y peticiones de nuestros socios.
70. **Filipinas** es uno de los países de operación de IDLO más gravemente afectados por la pandemia. IDLO ha apoyado los esfuerzos de las instituciones nacionales de justicia para adaptarse a modalidades de trabajo online, impartiendo varios seminarios web sobre técnicas de aprendizaje a distancia y conferencias web interactivas. Estas actividades han incluido talleres sobre el sistema de gestión del aprendizaje “EFront”, organizados a modo de preparación para la conversión virtual de los módulos de aprendizaje presencial para su utilización al final de 2020.
71. En diciembre de 2019, IDLO emprendió un gran programa subregional en el **Sahel**, en la zona fronteriza entre **Malí, Burkina Faso y Níger**. Tiene por objeto fortalecer los sistemas de justicia penal y hacer que sean más accesibles, protejan mejor los derechos humanos y respondan en mayor grado a las necesidades de las comunidades.
72. La introducción del programa se llevó a cabo con éxito a pesar de las dificultades operativas planteadas por la pandemia y la inestabilidad política. En los últimos meses, IDLO y los gobiernos de Burkina Faso, Malí y Níger han reafirmado la importancia del acceso a la justicia en épocas de crisis. IDLO ha desplegado personal en los tres países y ha mantenido reuniones con representantes gubernamentales y de la sociedad civil para examinar necesidades en materia de justicia que es urgente atender para configurar el trabajo futuro.
73. IDLO ha continuado apoyando a la Fiscalía General de **Ucrania** en sus iniciativas de reforma, ayudando a realizar procesos de certificación nacional y regional de fiscales en servicio activo, consistentes en exámenes de conocimientos profesionales, comprobaciones de integridad, entrevistas y evaluaciones del mérito de los aspirantes a puestos vacantes. IDLO trabaja también en el refuerzo de la ejecución de las decisiones de los tribunales, ayudando a desarrollar una plataforma electrónica para los servicios de aplicación de los fallos judiciales.
74. En **Yemen**, IDLO ha continuado apoyando a la Comisión Nacional con iniciativas de fomento de la capacidad de los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas en materia de derechos humanos. Como sigue habiendo restricciones para viajar a

Adén, IDLO está modificando su orientación con miras a aumentar la digitalización por medios como el desarrollo de la gestión de casos y el seguimiento por móvil y la formación online, a fin de que la Comisión pueda desarrollar sus actividades.

c. Colaborar con los sistemas alternativos de resolución de conflictos y los sistemas de justicia consuetudinaria e informal

75. En un momento en que los tribunales sufren ralentizaciones de su actividad y atrasos, IDLO está colaborando con los sistemas de justicia consuetudinaria e informal y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos para aumentar el acceso de los usuarios a la justicia.
76. Aunque tales mecanismos puedan ofrecer ventajas, los sistemas de justicia consuetudinaria e informal pueden favorecer las desigualdades de poder y los valores patriarcales arraigados y producir resultados discriminatorios y perjudiciales para las mujeres y las niñas. La colaboración de IDLO tiene por objeto garantizar el respeto a los usuarios finales y la coherencia con las normas y estándares y derechos humanos internacionalmente acordados.
77. Reconociendo la función decisiva desempeñada por los actores tradicionales del sector de la justicia a la hora de cambiar la percepción que tiene la sociedad **afgana** de los derechos de las mujeres, IDLO ha estado trabajando en colaboración con la dirección del Ministerio de Hach y Asuntos Religiosos para sensibilizar a sus funcionarios sobre la cuestiones relativas a la violencia de género. Hemos organizado también sesiones educativas online para imanes, jatibs y líderes religiosos del Ministerio de Derechos de las Mujeres sobre la función y los servicios de los centros de protección de las mujeres víctimas de violencia.
78. **En Kirguistán**, IDLO ha prestado apoyo a una mesa redonda regional con representantes de los ministerios de Economía y Justicia, el sector privado, mediadores y organizaciones internacionales sobre la necesidad de mejorar las bases legislativas de la mediación y el potencial de mediación a distancia. Haciendo hincapié en la importancia creciente de los mecanismos de resolución alternativa de conflictos, IDLO ha producido un vídeo que pone de relieve la mediación en tanto que mecanismo flexible y efectivo de resolución de conflictos durante la pandemia de COVID-19 y sus secuelas.
79. En el marco de una iniciativa más general de promoción de uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en los conflictos comerciales en **Montenegro**, IDLO ha organizado un conjunto de seminarios web para mediadores y actores del sector empresarial sobre la mediación online como mecanismo de resolución de conflictos en el contexto de la COVID-19.

80. A fin de aumentar la confianza del sector comercial en el marco macroeconómico de **Moldavia**, IDLO está apoyando la implementación de un plan legislativo de mediación y arbitraje. IDLO ha organizado una serie de seminarios web dirigidos a sensibilizar y a compartir información online sobre la resolución de conflictos en épocas de crisis como respuesta al creciente número de conflictos provocados por los trastornos económicos generalizados en el contexto de la COVID-19.
81. En **Serbia**, hemos realizado un análisis de las buenas prácticas internacionales sobre mediación comercial y formulado recomendaciones al Ministerio de Justicia y el Tribunal Comercial de Apelación para promover la mediación en tanto que mecanismo de resolución de conflictos comerciales.
82. IDLO ha ayudado a la Cámara de Comercio e Industria de **Tayikistán** a establecer el primer centro de mediación comercial del país y continúa brindándole orientación para desarrollar su capacidad institucional.
83. IDLO presta apoyo a seis centros de resolución alternativa de conflictos en **Somalia**, donde los líderes comunitarios pueden ayudar a resolver conflictos por medio del sistema consuetudinario *xeer* de acuerdo con la legislación nacional y las normas internacionales. También seguimos ayudando al gobierno a reintegrar a ex combatientes de bajo riesgo en sus comunidades por medio de rehabilitación, formación y “ceremonias de perdón” tradicionales.
84. IDLO ha presentado también un documento sobre las mujeres y los sistemas de justicia consuetudinaria e informal (*Women and Customary and Informal Justice Systems*). Es la tercera publicación de nuestra serie sobre la colaboración con dichos sistemas y combina investigación actual, perspectivas de expertos y experiencia programática para entablar debates jurídicos y normativos sobre las mujeres y la justicia consuetudinaria e informal. Identifica puntos de partida para la colaboración con los sistemas de justicia consuetudinaria e informal y buenas prácticas para promover la igualdad de género en ellos.

C. Promover la inversión y el apoyo continuos al Estado de derecho

85. IDLO tiene el convencimiento de que el multilateralismo y los enfoques basados en “la sociedad en su conjunto” son necesarios para responder de manera efectiva a la COVID-19 y sentar la bases para un futuro más inclusivo, resiliente y sostenible. Es probable que los estragos de la COVID-19 en la economía mundial se vean reflejados en los próximos años en las ayuda oficial al desarrollo y los presupuestos del sector público, y podrían tener un efecto grave y negativo en la capacidad de los países para hacer avances en el ODS 16 y en la Agenda 2030 en general.
86. Durante el último año, hemos interactuado con gobiernos, el sistema de la ONU, la sociedad civil, el mundo académico, parlamentarios y parlamentarias, el sector

privado y otras entidades asociadas para promover un mayor apoyo político y económico al Estado de derecho.

87. La COVID-19 ha afectado a muchos de los eventos de que se sirve la Organización para amplificar las contribuciones que hacemos en materia de promoción de políticas a los debates globales, incluidos la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Congreso Internacional sobre Criminalidad y la Conferencia sobre el ODS 16. Nos hemos adaptado aprovechando la oportunidad de participar en foros intergubernamentales y organizando e intensificando nuestra participación en diálogos online, seminarios web y otras modalidades.
88. En los últimos meses he tenido la oportunidad de representar a IDLO en importantes reuniones de alto nivel, así como en actos paralelos, en relación con el 75 periodo de sesiones de la Asamblea General en el marco de su tema de “afrentar la COVID-19 mediante la acción multilateral eficaz”.
89. En la exposición que presenté ante la reunión oficial de alto nivel de la Asamblea General de la ONU convocada para conmemorar el 75 aniversario de las Naciones Unidas, hice hincapié en la importancia de un espíritu renovado de cooperación y solidaridad internacionales y propugné por la inversión en el Estado de derecho en tanto que componente esencial de la respuesta internacional al llamamiento del Secretario General a *Reconstruir mejor*. También participé, junto con otros líderes y lideresas de organizaciones internacionales radicadas en Roma, en una celebración organizada por nuestro país anfitrión, Italia, para la ocasión.
90. Presenté una exposición ante la reunión de alto nivel de la Asamblea General de la ONU convocada para conmemorar el 25 aniversario de la Conferencia de Pekín, en la que describí el trabajo que realizamos para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, eliminar las barreras que encuentran las profesionales de la justicia y derogar las leyes discriminatorias por motivos de género.
91. Participé en la Reunión Ministerial Anual del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, donde expresé el compromiso de IDLO de contribuir a satisfacer las necesidades especiales de estos países, en el contexto de la implementación del Programa de Acción de Viena, basándonos en nuestra experiencia con el Programa de Apoyo a la Inversión para los Países Menos Adelantados.
92. De especial importancia para nuestros esfuerzos por impulsar el trabajo de promoción sobre la Agenda 2030 y el Estado de derecho basado en la respuesta a la COVID-19 fue el Foro de Gobernanza para Crisis, presentado en julio con un discurso de apertura de la Viceministra italiana de Asuntos Exteriores Del Re. El Foro es una plataforma de múltiples partes interesadas para el intercambio de experiencias de elaboración de políticas en la respuesta a la COVID-19 y la recuperación de acuerdo con los principios de equidad e inclusividad consagrados en

el Estado de derecho. Centrado en los vínculos entre la gobernanza para crisis y el Estado de derecho, el primer foro tenía por objeto identificar las principales dificultades para la justicia y la gobernanza planteadas por la COVID-19.

93. Nuestro segundo evento, celebrado en octubre, estuvo dedicado a los responsables de la elaboración de políticas que están en primera línea en la tarea de garantizar el acceso equitativo a los servicios salud, en particular para las poblaciones vulnerables. Con un discurso inaugural de Doña Helen Clark, ex Primera Ministra de Nueva Zelanda y ex Administradora del PNUD, el debate puso de relieve las disparidades en las respuestas sanitarias nacionales e internacionales a la COVID-19 e identificó vías específicas según el contexto para promover la cobertura sanitaria universal y protegerse contra futuras crisis de salud.
94. Nuestro trabajo de promoción sobre la justicia para las mujeres tiene por objeto poner de relieve la relación entre los ODS 5 y 16 en tanto que habilitadores y aceleradores del empoderamiento de las mujeres, la igualdad de género y el desarrollo sostenible. Nuestros esfuerzos en esta área han estado conformados por las conclusiones del informe del Grupo de Alto Nivel sobre Justicia para las Mujeres de IDLO de 2019.
95. IDLO publicó un informe de seguimiento sobre justicia para las mujeres en el contexto de la COVID-19 en asociación con ONU Mujeres, PNUD, UNODC, el Banco Mundial, la iniciativa Pathfinders, y The Elders. Se ofrece en él una evaluación rápida de las principales dificultades del acceso de las mujeres a la justicia como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y se formulan recomendaciones para mitigar el impacto desproporcionado de la crisis en las mujeres y las niñas.
96. Hemos difundido las conclusiones de este informe entre responsables de la elaboración de políticas y profesionales por medios como la organización de una serie de seminarios web, entre ellos uno sobre la violencia de género y la COVID-19, que está centrado en las respuestas del sector de la justicia relacionadas específicamente con la violencia de género en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus secuelas y tiene por objeto catalizar el intercambio de información entre expertos mundiales y nacionales sobre lecciones aprendidas, puntos de partida y soluciones nuevas para garantizar el acceso a la justicia a las supervivientes de violencia de género.
97. Con ocasión de la celebración de la Semana Mundial de la Justicia en octubre, IDLO coorganizó una mesa redonda de alto nivel sobre la justicia para las mujeres y las niñas en el contexto de la COVID-19 para abordar las carencias de justicia y acelerar la acción conjunta y la inversión en justicia para las mujeres y las niñas.
98. Otra importante prioridad del trabajo de promoción es el vínculo entre los derechos humanos y el Estado de derecho. En febrero, me dirigí al Segmento de Alto Nivel

anual del Consejo de Derechos Humanos en su 43 periodo de sesiones. En mi exposición puse de relieve la relación simbólica entre el Estado de derecho y los derechos humanos.

99. En la celebración del Día Internacional de la Democracia de este año, IDLO e IDEA Internacional organizaron un acto, copatrocinado por Italia y Suecia en tanto que países anfitriones respectivos de las dos organizaciones, sobre “El día de la democracia en la época de la pandemia: una respuesta sostenible a la crisis mundial basada en el multilateralismo y el Estado de derecho”. El acto incluyó un mensaje en vídeo de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y un discurso inaugural del embajador de Suecia en Italia para Asuntos de Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho. En mi intervención, ilustré cómo el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos están inextricablemente unidos en tanto que puntos de partida para abordar las dificultades sociales, económicas y medioambientales interrelacionadas que plantea la COVID-19 y se refuerzan mutuamente para promover las metas del ODS 16.
100. IDLO participó en el 44 y el 45 periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, donde aportó nuestra experiencia sectorial a los diálogos de múltiples partes interesadas sobre el impacto de la corrupción en los sistemas legales y la importancia de la perspectiva de género en el trabajo del Consejo y de sus mecanismos. Esta participación incluyó trabajar con el Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados durante la presentación de su informe anual al Consejo de Derechos Humanos.
101. IDLO participó por primera vez como organización observadora en reuniones de varios órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre ellas la reunión preparatoria del periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción, prevista para junio de 2021. Intentamos fortalecer nuestra asociación con la UNODC en esta área de trabajo.
102. Participamos en varias iniciativas de promoción de la justicia climática y organizamos un seminario web sobre el Estado de derecho, el clima y el conflicto del Sahel en el contexto de la Conferencia sobre Clima y Seguridad de Berlín de 2020, patrocinada por el gobierno de Alemania. IDLO colaboró también en una declaración de política ante la Plataforma Online para una Recuperación Sostenible y Resiliente de la COVID-19, patrocinada por el gobierno de Japón y la CMNUCC.
103. Para abordar el impacto de la COVID-19 en las instituciones de justicia y en quienes demandan justicia en nuestros países de operación, IDLO organizó varios seminarios web regionales para facilitar el intercambio de experiencias y nuevas prácticas en la protección del Estado de derecho en el contexto de la pandemia. En estos seminarios web se trató el impacto de la COVID-19 en la trata de personas en

África Occidental, el acceso a la justicia en África Oriental y la deuda y la insolvencia en Europa Oriental y Asia Central. IDLO ha publicado también una serie de “notas desde el terreno” que documentan el efecto de la COVID-19 en el sector de la justicia en nuestros países de operación.

104. Otra forma importante de mantener el trabajo de promoción de políticas de IDLO este año ha consistido en conmemorar los “días internacionales” sobre temas relacionados con nuestro mandato. IDLO ha participado en estos eventos emitiendo declaraciones de políticas y publicaciones para las redes sociales para poner de relieve la contribución del Estado de derecho a los diferentes aspectos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos.

IV. ASOCIACIONES Y CONTACTOS

105. Creo que la pandemia ha puesto de relieve la importancia de la cooperación y la solidaridad frente a la actual crisis y sus secuelas. Este año he dado prioridad a los contactos con partes interesadas clave de IDLO para fortalecer las asociaciones existentes, escuchar sus perspectivas y aprender de ellas y ampliar el alcance y el compromiso de la Organización.

106. Desde enero, me he dedicado a contactar con una amplia variedad de partes interesadas. Antes de la imposición de las restricciones de salud pública, viajé a La Haya, Ginebra y Nueva York para reunirme con entidades asociadas clave. Me propongo reanudar las visitas a todos nuestros socios y a las oficinas en el terreno tan pronto como las circunstancias lo permitan.

107. Aunque la crisis ha limitado las posibilidades de viajar y celebrar reuniones presenciales, IDLO ha mantenido el contacto con las entidades asociadas por medio de videoconferencias, correspondencia y actos virtuales. Me alegro de haber podido mantener muchas reuniones a distancia con partes interesadas clave de todas las regiones.

108. Como parte de nuestros esfuerzos por mantener el contacto, he enviado periódicamente una “carta a las entidades asociadas” para informar puntualmente a las partes interesadas de los principales logros conseguidos por IDLO este año, con especial atención a nuestra contribución a la respuesta mundial a la COVID-19.

109. Una forma importante de interactuar con las entidades asociadas ha sido la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2021-2024 de IDLO. Para ello se llevó a cabo el mayor proceso de consulta con múltiples partes interesadas emprendido jamás por IDLO, en el que se realizaron una serie de entrevistas virtuales y grupos focales y participaron partes interesadas de todo el mundo, incluso de nuestras oficinas de país.

110. El proceso ha aportado valiosas perspectivas y ha contribuido a aumentar nuestro conocimiento de las cuestiones y tendencias que afectarán, probablemente, al sector del Estado de derecho en los próximos años.
111. También ha sido una buena oportunidad para comunicarnos con una amplia variedad de entidades asociadas, incluidos representantes gubernamentales, parlamentarios, funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, la comunidad jurídica y judicial, el mundo académico, la sociedad civil y representantes juveniles, para elevar el perfil de IDLO y conocer sus perspectivas.
112. El fortalecimiento de la colaboración con las organizaciones internacionales radicadas en Roma es una prioridad clave para IDLO. Durante el último año, hemos ampliado nuestras relaciones por medio de la participación activa en grupos de trabajo, iniciativas y plataformas, entre ellas la Coalición Alimentaria para la COVID-19, lanzada por la FAO y dirigida por el gobierno de Italia, el Comité de Seguridad Alimentaria y el Consejo Directivo de UNIDROIT.
113. En el marco del trabajo que lleva cabo para promover la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur, IDLO ha aportado un informe sobre las respuestas regionales a la COVID-19, en colaboración con ASEAN, Grow Asia, IFAD y el Foro Económico Mundial, y ha elaborado un plan de establecimiento de contactos para colaborar con la Unión Africana en lo relativo a la Agenda 2030.
114. El establecimiento de una asociación estratégica con la Unión Europea, el segundo mayor proveedor de fondos en el sector de la justicia, ha sido una importante prioridad para IDLO. Hemos hecho un gran avance en este sentido presentado una solicitud de evaluación por pilares.
115. Durante el año nos hemos esforzado por interactuar de manera más activa con nuestra red mundial de miles de “ex alumnos” de IDLO, publicando un nuevo boletín, *Alumni Voices*, que contiene entrevistas con varios “ex alumnos” de alto nivel de Uganda. En una segunda edición del boletín se presentó a “ex alumnos” de América Latina, y continúan estableciéndose contactos similares en otras partes del mundo.

V. GESTIÓN

a. Comunicación interna y aprendizaje

116. La COVID-19 ha alterado la vida tal como la conocíamos, obligándonos a adoptar nuevos patrones de trabajo y trasladar la interacciones con los demás a las pantallas de nuestros ordenadores y dispositivos móviles. He dado prioridad a comunicarme periódicamente con el personal por medio de mensajes, actualizaciones y reuniones.

117. IDLO ha utilizado una plataforma de videoconferencia para mantener reuniones abiertas periódicas como parte de nuestros esfuerzos por mejorar la comunicación y la integración en toda la Organización. Por primera vez, todos los colegas de IDLO que se han conectado han podido verse e interactuar entre sí.
118. Al principio del confinamiento, presentamos en la Plataforma de Ciberaprendizaje de IDLO nuevos cursos online sobre temas relacionados con las complejidades y dificultades que la implantación de un sistema basado totalmente en el teletrabajo planteaba a los empleados y empleadas individualmente, así como, colectivamente, a los equipos.
119. Para promover el intercambio de información y un cultura de aprendizaje en la Organización, IDLO preparó una “serie de seminarios web de aprendizaje en casa”. Se organizaron seminarios web sobre diversos temas, como la migración irregular, el cambio climático, la investigación y el seguimiento y evaluación.
120. A medida que la Organización continúe mejorando y enriqueciendo el aprendizaje de nuestros empleados y empleadas, exploraremos formas innovadoras de brindar oportunidades de aprendizaje al personal y los equipos en todo el mundo.

b. Mejoras en TIC

121. El teletrabajo ha puesto de manifiesto la importancia de invertir en soluciones tecnológicas. Gracias a la migración de los servicios TIC básicos a plataformas en la nube, el personal de IDLO ha podido basarse en los servicios online para mantener las operaciones durante la pandemia y los largos periodos de teletrabajo.
122. Las mejoras realizadas en TIC en 2020 ha estado centradas principalmente en la necesidad de facilitar el trabajo, la colaboración y el intercambio de conocimientos a distancia. Se ha apoyado y priorizado la adopción de tecnología y plataformas virtuales para la celebración de reuniones internas y externas, cursos de formación y seminarios web, así como la seguridad TIC, la protección de datos y la privacidad.
123. Hemos iniciado una revisión completa de nuestros planes TIC para responder a las nuevas necesidades y asignar los recursos necesarios para la implementación efectiva de nuevas formas de trabajar. Se han hecho algunas inversiones inmediatas en nuevas herramientas de comunicación, y se han aplazado para 2021 los proyectos de realización a más largo plazo y menos esenciales.

c. Transparencia y rendición de cuentas

124. IDLO ha examinado y aprobado varias políticas y procedimientos nuevos para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas a medida que adoptamos nuevas formas de trabajar en respuesta a la pandemia.

125. Hemos elaborado e implementado una nueva Política de Transparencia organizativa para reforzar el compromiso de IDLO con la transparencia y la información clara y de acceso público en sus operaciones, de acuerdo con nuestros valores básicos.
126. En respuesta a las circunstancias especiales creadas por la crisis, IDLO ha elaborado también directrices en varias áreas, entre ellas las Directrices para la Fuerza de Trabajo en relación con la COVID-19 y el tratamiento de los datos personales relacionados con la COVID-19, y un proceso de aprobaciones electrónicas.
127. Se han actualizado las políticas sobre delegación de autoridad para reflejar las facultades recién delegadas y las directrices dictadas para trabajar con socios ejecutores con el fin de aumentar la rendición de cuentas.

d. Gestión de riesgos

128. Además de seguir la evolución de la pandemia, nuestro Equipo de Gestión de la Seguridad está trabajando para garantizar la seguridad general en toda la Organización y hace un estrecho seguimiento de la evolución de la situación en todos los lugares donde tenemos operaciones, con atención especial a los entornos volátiles en materia de seguridad.
129. Para coordinar los preparativos y aprovechar la experiencia de las organizaciones radicadas en Roma, he participado en el Equipo de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas para Italia, presidido por la FAO y apoyado por el gobierno italiano.
130. También hemos dado prioridad a los contactos con nuestros países socios para garantizar el reconocimiento de la condición jurídica de IDLO como organización intergubernamental por los medios adecuados, en particular los Acuerdos de País Anfitrión. Estos acuerdos son esenciales para nuestra capacidad de desarrollar nuestras actividades y para la capacidad de nuestro personal de trabajar de manera efectiva y segura.
131. Este año, IDLO ha firmado Acuerdos de País Anfitrión con Burkina Faso, Mongolia, Níger y Uganda, y está haciendo considerables avances en las negociaciones con varios países socios. Se ha presentado a la Asamblea un informe sobre los avances conseguidos en el reconocimiento de la condición jurídica de la Organización en los países donde desarrolla sus actividades, como se solicitaba en la Resolución 3/2019.

e. Cambios organizativos

132. Con el fin de aplicar un enfoque más estratégico de nuestras relaciones exteriores y asociaciones y tras el examen de las funciones de relaciones exteriores previstas en el Plan de Gestión 2020, he hecho algunos cambios en la estructura organizativa de IDLO.
133. Basándome en las recomendaciones del examen, he establecido un Departamento de Relaciones Exteriores y Asociaciones. El nuevo Departamento desempeñará una función global de planificación, coordinación e implementación de la agenda de relaciones exteriores de IDLO, incluidos el desarrollo de asociaciones y estrategias de comunicación, la movilización de recursos y el apoyo a la gobernanza.
134. En el marco de estos cambios, se ha establecido en mi Oficina una Unidad de Estrategia y Planificación especial para ayudarme a articular un marco normativo común a toda la Organización. La Unidad se ocupará de la coordinación de la planificación de estrategias y políticas, la gestión de datos y conocimientos y el seguimiento y la presentación de informes organizativos.
135. Como se preveía en el Plan de Gestión 2020, he encargado también un examen de las funciones de recursos humanos de IDLO. Espero implementar pronto las recomendaciones del examen, incluida la elaboración de una Estrategia de Recursos Humanos para promover un enfoque más integral de la gestión de recursos humanos alineado con los valores, la misión y la prioridades estratégicas de IDLO.

f. Resultados financieros

136. IDLO inició 2020 en un buen estado financiero, con reservas y un Fondo Operativo sólidos, lo que nos dio seguridad para desenvolvernos en un entorno económico sujeto a rápidos cambios.
137. Gracias a las reformas organizativas efectuadas, IDLO cuenta ahora con estructuras financieras que cumplen las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y ha presentado por primera vez los estados financieros de 2019 en un formato acorde con las IPSAS.
138. Para mitigar el impacto de la recesión mundial provocada por la COVID-19, hemos tomado activamente medidas para minimizar nuestra exposición a riesgos financieros por medio de una gestión prudente de la cartera de inversiones de bajo riesgo, incluida la reasignación de nuestros saldos contables en euros para reducir al mínimo el impacto de los tipos de interés negativos.
139. Como he indicado anteriormente, la crisis ha afectado a nuestra implementación programática y, por consiguiente, a los ingresos de los programas. Gracias a la capacidad de la Organización para adaptar nuestros programas y tomar la medidas

de mitigación necesarias, IDLO continúa en buen camino para alcanzar los objetivos de ingresos para 2020 conforme al presupuesto aprobado.

140. IDLO reconoce que estamos trabajando en un entorno que evoluciona rápidamente y ha adoptado un enfoque conservador, pero flexible, en la elaboración del Presupuesto Operativo para 2021.

VI. MIRANDO HACIA EL FUTURO

141. Estamos todavía en un periodo de incertidumbre muy profunda y sin precedentes, ya que la pandemia afecta a todos los aspectos de la vida cotidiana en todo el mundo. IDLO continuará haciendo cuanto esté en su mano para contribuir a la respuesta mundial a la COVID-19.

142. La pandemia ha encontrado un mundo profundamente dividido y desigual, asolado por crisis medioambientales, desigualdad social, conflictos, innovaciones disruptivas y merma de la confianza pública. Al poner en evidencia de manera tan implacable nuestra vulnerabilidad y falta de preparación, la pandemia ha hecho claramente patente la necesidad de renovar el multilateralismo y la solidaridad mundial.

143. Para restablecer y mantener los avances que hemos hecho hasta la fecha será necesario revitalizar la agenda internacional de desarrollo, aumentando la colaboración a escala local, regional e internacional y poniendo el Estado de derecho y la justicia en el centro de las iniciativas de recuperación.

144. Tras realizar amplias consultas con nuestras parte interesadas y un examen de los logros alcanzados y los desafíos afrontados por IDLO durante el último ciclo estratégico, contamos con una nueva estrategia para Organización con la que nos proponemos contribuir a esas iniciativas aprovechando las ventajas comparativas y fortalezas clave de IDLO.

145. El Plan Estratégico 2021-2024 está orientado al futuro y tiene por objeto promover un enfoque del Estado de derecho, la justicia y los derechos humanos centrado en las personas, para construir sociedades más pacíficas, inclusivas y resilientes.

146. El desposeimiento, las desigualdades, los conflictos y el cambio climático representan amenazas muy graves, quizá más graves que nunca. Contra estos peligros persistentes, el Estado de derecho es un bastión esencial y un medio de garantizar la justicia a las poblaciones vulnerables de todo el mundo.

147. Esta certeza es la fuerza motriz de todo el trabajo que realizamos en IDLO.

148. Me gustaría expresar mi profundo agradecimiento a las Partes Miembros y las entidades asociadas de IDLO, y muy especialmente a la Presidencia y las Vicepresidencias de la Asamblea de las Partes.

149. Hago extensivo mi especial agradecimiento al personal de IDLO por su dedicación, resiliencia y compromiso durante estos tiempos extraordinariamente difíciles, sin cuyos logros lo descrito en este informe no habría sido posible.

/FIN